



CP2224-5082-2022

Contratación

Procedimiento de Contratación: **Abierto Simplificado.**

Asunto-Expediente del Orden del Día: **CP2224-5082-2022 “Suministro y plantación de diversas especies arbóreas y arbustivas en el municipio de El Espinar.”.**

Día y hora de la reunión: **21 de noviembre de 2022 a las 09:00h.**

Tipo de licitación: **Electrónica.**

Asistentes:

Presidente: Don Javier Figueredo Soto, Alcalde Presidente.

Don Ramón J. Rodríguez Andión, Secretario de la Corporación.

Don Jesús García Sanz, Interventor accidental de Fondos.

Actúa de Secretaria de la Mesa el funcionario que suscribe, **Sandra Martínez Agüera, del Negociado de Contratación.**

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

1. Lectura y estudio del informe técnico de ofertas. Valoración y propuesta de adjudicación. Expediente CP2224-5082-2022 “Suministro y plantación de diversas especies arbóreas y arbustivas en el municipio de El Espinar.”

Constituida la Mesa a las 09:15 horas, se procede a la lectura y estudio del informe emitido por la Técnico de Medio Ambiente sobre el cumplimiento de las Memorias Técnicas presentadas por los licitadores de los requisitos establecidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares, que se transcribe a continuación:

“INFORME TÉCNICO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA CLÁUSULA 4 DEL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS EN LA LICITACIÓN DEL 2022 “Suministro y plantación de diversas especies arbóreas y arbustivas en el municipio de El Espinar.” (EXPTE. 5082/2022)

Habiendo solicitado la Mesa de Contratación la evacuación de informe técnico sobre las ofertas presentadas para, observar el cumplimiento técnico, conforme a los pliegos aprobados, de los productos y trabajos ofertados y, posteriormente, proceder a la clasificación de las proposiciones y la propuesta de adjudicación, la técnico que suscribe, INFORMA:

Se han analizado las propuestas planteadas por las dos empresas que optan al proceso de licitación (habiendo inicialmente 3 ofertas, pero una de ellas no ha presentado la Memoria técnica exigida en la cláusula 4 del Pliego de Prescripciones técnicas, resultando automáticamente excluida), resultado lo que a continuación se informa:

EL EJIDILLO VIVEROS INTEGRALES, S.L.- a pesar de que la oferta presenta la Memoria exigida en la cláusula 4 del Pliego Técnico, la misma no presenta todos los contenidos expuestos en dicha cláusula, faltando los siguientes aspectos:





- A pesar de que las mejoras han sido ofertadas, no han sido descritos los trabajos necesarios ni los medios materiales y humanos para la ejecución de las mismas.

- La memoria no recoge los precios unitarios por elemento a suministrar, ni el precio total para cada uno de los elementos, así como tampoco el montante total con y sin IVA.

Por lo expuesto la oferta no cumple con la cláusula 4 del Pliego de Prescripciones técnicas.

VALORIZA SERVICIOS AMBIENTALES, S.A.- esta oferta si cumple con todos los contenidos mínimos de la Memoria técnica según lo solicitado en la cláusula 4 del Pliego de prescripciones.

**DOCUMENTO FIRMADO Y FECHADO ELECTRÓNICAMENTE
LA TÉCNICO DE MEDIO AMBIENTE, Valle Hidalgo Prieto.”**

La Mesa asume el informe precedente, quedando excluidas las proposiciones de los licitadores CAN JOVER CULTIUS, S.A., por no presentar la Memoria Técnica exigida, y EL EJIDILLO VIVEROS INTEGRALES, S.L., por no constar en el mencionado documento todos los aspectos requeridos en los pliegos reguladores, lo que constituye en ambos casos y conforme a la cláusula 4ª Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares, causa de exclusión del procedimiento. Así, resulta únicamente admitida la propuesta del licitador VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.A., cuya oferta es la siguiente:

- Precio: SETENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE EUROS CON DOS CÉNTIMOS DE EURO (79.779,02€).
- Ampliación de CUATRO (4) TRIMESTRES adicionales de garantía para los elementos suministrados.
- Ajardinamiento / ejecución del parterre del Parque en C/Río en los Ángeles de San Rafael.
- Restauración del ajardinamiento de la Plaza de la Petanca en San Rafael.

A continuación, la Mesa efectúa la calificación de la única oferta admitida:

	VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.A.
Precio	50 puntos
Incremento del plazo de garantía	10 puntos
Ajardinamiento / ejecución del parterre del Parque en C/Río en los Ángeles de San Rafael.	25 puntos
Restauración del ajardinamiento de la Plaza de la Petanca en San Rafael.	15 puntos
TOTAL	100 puntos





En consecuencia, la Mesa acuerda proponer la adjudicación del contrato del expediente de contratación **CP2224-5082-2022 “Suministro y plantación de diversas especies arbóreas y arbustivas en el municipio de El Espinar.”** a la empresa VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.A. y, conforme a la cláusula 21ª del pliego regulador, requerirle para que dentro del plazo de 7 días hábiles a contar desde aquel en que hubiera recibido el requerimiento, presente la documentación justificativa del cumplimiento de las condiciones de capacidad y de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad social, así como de haber constituido la garantía definitiva. De no cumplimentarse adecuadamente el requerimiento, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta, pasando a recabar toda la documentación al siguiente licitador, según el orden de clasificación de las ofertas.

La sesión queda finalizada a las 09:35 horas.

Y para que quede constancia de lo tratado, yo, como Secretaria, redacto el presente Acta sometiéndolo a la firma del Presidente.

DOCUMENTO FECHADO Y FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE AL MARGEN

